I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 24 ENE. 2024

DECRETO **Nº** 348 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **HUMBERTO ENRIQUE SALINAS GAETE;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **HUMBERTO ENRIQUE SALINAS GAETE.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Celador de verano.
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales.
D E S D E	: 30 de diciembre del 2023.
H A S T A	: 29 de febrero del 2024.
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$479.480.-**
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2799

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004**.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/sff
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-